

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/02/17	Hs. 10:45
Numero: 65	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 021/2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 8 de Febrero de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ d

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del siguiente Proyecto de Ordenanza para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante.

Sin otro particular le saludo atte.

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

## FUNDAMENTOS

Con gran preocupación, hemos observado que una gran cantidad de comercios de nuestra ciudad exhiben su cartelería solo en el idioma inglés.

Dicha observación devino de una solicitud que nos realizaron los Veteranos de Malvinas. Nosotros compartimos su criterio y por eso la razón de esta propuesta legislativa.

Creemos que por lo menos deben estar presentes los dos idiomas, el extranjero, para que el turista acceda fácilmente a la información.

Pero nuestro idioma no puede quedar ausente porque es una herramienta indispensable a la hora de defender nuestra Soberanía y nuestra cultura, base fundamental de los valores de argentinidad.

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

Art. 1º: A partir de la promulgación de la presente Ordenanza, los Comercios de la Ciudad, deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Art. 2º: De forma

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia